GACETA DEL GOBIERNO

ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., martes 17 de julio de 2012
No. 12

SUMARIO:

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

LINEAMIENTOS PARA LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO.

SECRETARIA DE EDUCACION

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS DEL 23 AL 27 DE JULIO DE 2012, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE EN LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE MEXICO, EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL QUE PERMITEN ATENDER CON OPORTUNIDAD LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LAS DIVERSAS AREAS DE LA DEPENDENCIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 2766, 2775, 2795, 2833, 829-A1, 2831, 2832, 2829, 2828, 834-A1 y 833-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2826, 2827, 2834, 2830, 2836, 2837, 450-B1, 2825, 835-A1, 831-A1, 2835, 832-A1, 828-A1, 830-A1 y 836-A1.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Junta de Caminos del Estado de México

ANTECEDENTES

CAPITULO PRIMERO
Disposiciones Generales

Capítulo Segundo
Integración y Funciones

Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria. Junta de Caminos del Estado de México.

ANTECEDENTES

Considerando lo establecido por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México el 6 de septiembre de 2010, así como su reglamento publicado el 15 de febrero de 2012, y que tiene como:

OBJETIVO LA MEJORA INTEGRAL, CONTINUA Y PERMANENTE DE LA REGULACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL QUE, MEDIANTE LA COORDINACIÓN ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO, LOS AYUNTAMIENTOS Y LA SOCIEDAD CIVIL, DÉ LUGAR A UN SISTEMA DE GESTIÓN REGULATORIA QUE ESTÉ REGIDO POR LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA UTILIDAD PARA LA SOCIEDAD Y LA TRANSPARENCIA EN SU ELABORACIÓN.

EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO

CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERO.- Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer la operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México, para la regulación y simplificación de sus trámites y servicios.

SEGUNDO.- Para efectos de los presentes Lineamientos Generales, se entenderá por:

I. **Comisión Estatal:** Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

II. **Consejo Estatal de Mejora Regulatoria:** Órgano consultivo de análisis en la materia y de vinculación interinstitucional con los diversos sectores de la sociedad, responsable de analizar las propuestas de nueva creación, disposiciones de carácter general o de su reforma.

III. **Comité Interno:** Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México.

IV. **Dependencias:** Entidades de las administraciones públicas estatal y municipal, incluidos sus organismos publicos descentralizados;

V. **Desregulación:** Componente de la Mejora Regulatoria que se refiere a la eliminación parcial o total de la regulación vigente que inhibe o dificulta el fomento de la actividad económica en la entidad;

VI. **Disposiciones de carácter general:** Reglamentos, decretos, normas técnicas, bandos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas, que afecten la esfera jurídica de los particulares;

VII. **Ejecutivo Estatal:** Gobernador Constitucional del Estado de México;

VIII. **Enlace de Mejora Regulatoria**: Enlace de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México.

IX. **Estudio:** Estudio de Impacto Regulatorio, documento mediante el cual las dependencias justifican ante la Comisión Estatal o las Comisiones Municipales, la creación de nuevas disposiciones de carácter general o la modificación de las existentes;

X. **Ley**: Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios;

XI. **Lineamientos:** se trata de un conjunto de medidas, normas y objetivos que deben respetarse dentro de una organización;

XII. **Mejora Regulatoria:** Proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, provea la actualización y mejora constante de la regulación vigente;

XIII. **Organismo:** Junta de Caminos del Estado de México (Organismo Público Descentralizado).

XIV. **Reglamento:** Reglamento de la Ley; (Conjunto de disposiciones orgánicas emanadas del poder público competente para hacer efectivo el cumplimiento de las leyes administrativas);

XV. **Registro Estatal:** Registro Estatal de Trámites y Servicios;

XVI. **Servicio:** Actividad que realizan las Dependencias en acatamiento de algún ordenamiento jurídico, tendente a satisfacer las necesidades de los ciudadanos, mediante el cumplimento por parte de éstos de los requisitos que el ordenamiento respectivo establece;

XVII. **Simplificación:** Procedimiento por medio del cual se propicia la transparencia en la elaboración de regulaciones y procesos administrativos, así como la reducción de plazos y requisitos de los trámites; y

XVIII. **Trámite:** Solicitud o gestión que realizan las personas físicas o jurídicas colectivas, con base en un ordenamiento jurídico, ya sea para cumplir una obligación que tiene a su cargo, o bien para obtener información, un beneficio, un

servicio o una resolución, y que la autoridad a que se refiere el propio ordenamiento está obligada a resolver en los términos del mismo.

CAPÍTULO SEGUNDO
INTEGRACIÓN Y FUNCIONES

TERCERO.- Se establece el Comité Interno de Mejora Regulatoria, como la instancia facultada para auxiliar al enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones, para conducir, coordinar, supervisar y ejecutar un proceso continuo de Mejora Regulatoria del Organismo.

CUARTO.- El Comité Interno estará integrado por:

I. Presidente.- quien será el Titular del Organismo, con derecho a voz y voto; voto de calidad en caso de empate.

II. Secretario Técnico.- quien será el Enlace de Mejora Regulatoria; que en este caso tendrá voz y voto.

III. Vocales.- serán los Directores de Área cuyas funciones se vinculen directamente a los trámites y servicios que oferta el Organismo, por lo que tendrán voz y voto:

a) Director de Conservación,

b) Director de Construcción,

c) Director de Administración y Finanzas.

IV. Titular del Órgano de Control Interno.- quien tendrá voz, pero no voto.

V. Representante de la Dirección General de Sistema Estatal de Informática, de la Secretaría de Finanzas, a convocatoria del Enlace de Mejora Regulatoria.

VI. Invitados.- que acuerde el titular del Organismo, como pueden ser integrantes de organizaciones privadas, sociales, académicas, empresariales, civiles o de cualquier tipo, interesadas en el marco regulatorio vinculado con el sector.

VII. Asesor Técnico.- Será en enlace dependiente de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Designado por la misma, quien tendrá voz.

Los integrantes del Comité Interno del Organismo podrán ser representados por un suplente incluyendo al Presidente, cuya designación se hará a través de un escrito dirigido al Secretario Técnico y quien será el servidor público de nivel jerárquico inmediato inferior al del titular al que suplan.

Los suplentes no podrán delegar sus funciones.

Tratándose del Enlace de Mejora Regulatoria, podrá ser representado por su suplente, quien será el servidor público de nivel jerárquico inmediato inferior que él designe teniendo por tanto, voz y voto de calidad.

Si alguno de los titulares no puede asistir a alguna sesión del Comité Interno, podrán delegar su voto y representación, en el Presidente ó el Enlace de Mejora Regulatoria, cuando éste funja como suplente; para esto, bastará que comunique lo anterior por escrito o por correo electrónico, previo a la celebración de la sesión del Comité en turno.

La asistencia personal no anunciada a la celebración de la reunión del Comité Interno por el titular de alguna de las direcciones de área que hubiera otorgado su voto y representación al Presidente previamente, sea cual fuere el medio utilizado para su emisión, dejará sin efecto dicho voto y representación.

El Presidente y/o Suplente sólo podrá ejercer el voto de su representado asistiendo personalmente a la reunión de trabajo.

QUINTO.- El Comité Interno del Organismo se reunirá en sesión ordinaria por lo menos cuatro veces al año, con al menos 60 días de anticipación a aquel que tenga lugar las sesiones ordinarias del Consejo Estatal y podrá reunirse de manera extraordinaria cuando el Presidente o el Enlace de Mejora Regulatoria lo consideren necesario para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Las convocatorias deberán hacerse de forma escrita, mediante documento impreso o por correo electrónico, con una anticipación de cinco días hábiles, tratándose de sesiones ordinarias y de cuando menos 24 horas cuando se trate de sesiones extraordinarias.

Para sesionar, el Comité interno requerirá la presencia de su Presidente y/o su Suplente y de la mitad más uno de los vocales. Sus determinaciones se tomarán por mayoría de los miembros presentes.

Para efectos de determinar la mayoría de votos, en el conteo de estos se sumarán al voto del Enlace Interno de Mejora Regulatoria, otros tantos como número de veces se le hubiera delegado voto y representación para la sesión del Comité de que se trate.

El Enlace de Mejora Regulatoria deberá levantar un acta de acuerdo para dar fe y legalidad a las sesiones del Comité Interno y Especial.

SEXTO.- El Presidente tendrá las siguientes funciones:

I. Coordinar el proceso de Mejora Regulatoria del Organismo y supervisar su cumplimiento.

II. Aprobar las convocatorias a sesiones del Comité que le presente el Secretario Técnico.

III. Iniciar y levantar las sesiones del Comité.

IV. Presentar al Comité el Orden del Día para su aprobación.

V. Coordinar la instalación formal y los trabajos del Comité Interno de la Junta de Caminos.

VI. Presentar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de disposiciones de carácter general o de reforma específica del Organismo, a la Comisión Estatal para los efectos legales correspondientes.

VII. Coordinar la elaboración de los Estudios de Impacto Regulatorio del año respectivo.

VIII. Emitir el Manual de Operación de la Normateca Interna del Organismo y garantizar la actualización permanente de la misma y que esté disponible para su consulta.

IX. Coordinar las acciones pertinentes con otras dependencias, cuando sea necesario establecer sistemas de Mejora Regulatoria.

X. Revisar y/o aprobar el Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria, que deberá incluir la evaluación de los resultados obtenidos conforme a los mecanismos establecidos en la Ley, y enviarlo a la Comisión Estatal, para los efectos legales correspondientes.

XI. Nombrar al Secretario Técnico del Comité Interno de del Organismo.

SÉPTIMO.- El Secretario Técnico tendrá, además de las funciones que establece el Atrículo 31 del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios para el Enlace de Mejora Regulatoria, las siguientes funciones:

I. Ser el vínculo del Organismo con la Comisión Estatal.

II. Coordinar las sesiones del Comité Interno del Organismo, así como elaborar la propuesta de orden del día y someterla a consideración del Presidente.

III. Convocar a los integrantes, responsables e invitados del Comité Interno del Organismo, haciéndoles llegar el orden del día y la información relativa a los asuntos a tratar.

IV. Pasar lista de asistencia y declarar quórum, en su caso anunciar la segunda convocatoria cuando no se cuente con la asistencia requerida.

V. Presentar para su aprobación en la Primera Sesión el calendario de sesiones ordinarias.

VI. Fungir como responsable del escrutinio en los asuntos que sean sometidos a votación.

VII. Elaborar el acta de acuerdo y cuidar que sean firmadas por los asistentes, para dar fe y legalidad a las sesiones del Comité Interno.

VIII. Proporcionar copia de las actas a los integrantes una vez que éstas hayan sido firmadas.

IX. Proponer y vigilar que se cumplan los acuerdos tomados en cada sesión del Comité Interno del Organismo, así como llevar el registro de los acuerdos cumplidos para presentarlos en las sesiones.

X. Elaborar los reportes e informe de avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria para su envío a la Comisión Estatal para los fines correspondientes.

XI. Elaborar el Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria, que deberá incluir la evaluación de los resultados obtenidos conforme a los mecanismos establecidos en la Ley.

XII. Suplir al Presidente cuando éste haya determinado que el Secretario Técnico sea su suplente; en las Comisiones Ordinarias de la Comisión y el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, cuando éste no pueda asistir.

XIII. Presentar al titular del Organismo los proyectos de regulación, para los efectos legales correspondientes.

XIV. Integrar la Normateca Interna y realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantenga actualizada y que este disponible para su consulta; y

XV. Elaborar y tener actualizado el catálogo de trámites y servicios, así como los requisitos, plazos y tiempos de respuesta para enviarlo a la Comisión Estatal para su inclusión en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

OCTAVO.- Los vocales tendrán las siguientes funciones:

I. Asistir puntualmente a las sesiones del Comité Interno del Organismo.

II. Participar en la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria del Organismo.

III. Opinar sobre la necesidad de reformas legales o de cualquier otra disposición de carácter general vinculada al Organismo, necesaria para garantizar la desregulación y simplificación del marco jurídico estatal, para proponerlas a la Comisión Estatal.

IV. Elaborar los Estudios de Impacto Regulatorio del año respectivo.

V. Participar en la elaboración de Proyectos de Regulación relativas a la normatividad institucional.

VI. Participar en la revisión y evaluación permanente de la regulación interna, a efecto de contribuir al proceso de calidad regulatoria.

VII. Aprobar el Manual de Operación de la Normateca Interna.

VIII. Las demás que establezcan otras disposiciones aplicables o que le encomiende el Presidente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Enlace de Mejora Regulatoria deberá recibir, revisar y difundir los lineamientos a cada una de las áreas al interior de la dependencia para la constitución del Comité Interno para dar inicio formal a los trabajos en materia de Mejora Regulatoria.

SEGUNDO.- Una vez que sesione el Comité Interno por primera vez, deberá acordar y hacer saber a la Comisión; la periodicidad en que sesionará internamente, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, su reglamento y demás lineamientos establecidos por el Comité Interno.

TERCERO.- Los Lineamentos de la Junta de Caminos del Estado de México, una vez enviados para su revisión, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Toluca, México, a 15 de mayo de 2012.- Los integrantes de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de México.- Rúbricas.

Presidente del Comité de Mejora Regulatoria y
Director General de la Junta de Caminos del Estado de México

Ing. Arturo Lugo Peña
(Rúbrica).

SECRETARIA DE EDUCACION

En el Municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo las 14:00 hrs. del día 12 de julio del 2012, en la Sala de Juntas de la Universidad Politécnica del Valle de México, sita en Avenida Mexiquense s/n Esquina Av. Universidad Politécnica, Colonia Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Politécnica del Valle: El Presidente C.P. Aníbal Pacheco Gómez; Secretario Ejecutivo M. en A. Liliana Fabián Arzola; Vocal L. en C. Jorge Adrián Sánchez Mera y como Contralor Interno Lic. Fernando García Romero. Con el objeto de habilitar horas y días inhábiles del mes de julio de 2012, para el desarrollo de los procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios que se encuentren en trámite en la Secretaría Administrativa, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política del Estado de México; y

CONSIDERANDO

1.- Que por decreto número 174 del H. "LVC" Legislatura Local, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", el día 3 de septiembre de 2003 se adiciona el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, relativo a las "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios", con el objeto de regular los actos relativos a la Planeación, Programación, Presupuestación Ejecución y Control de Servicios de cualquier naturaleza, que realicen las secretarias y las unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado; Procuraduría General de Justicia; los Ayuntamientos de los Municipios de los Estados, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de carácter estatal o municipal: los Tribunales Administrativos, así como los Poderes Legislativo y Judicial en lo que oponga a los ordenamientos legales que lo rigen.

2.- Que con el propósito de dotar a las diferentes áreas que integran a la Universidad Politécnica del Valle de México, de los bienes y servicios para el desempeño de sus funciones, está llevando a cabo diversos procesos relacionados con la adquisición de bienes y contratación de servicios, en la modalidad de Licitación Pública Nacional e Internacional.

3.- La Secretaría Administrativa solicita la habilitación del horario de las 9:00 a las 18:00 horas de los días 23, 24, 25, 26, y 27 de julio de 2012, con la finalidad de no desfasar los procedimientos adquisitivos que se encuentran en trámite en la Universidad Politécnica del Valle de México, para el Ejercicio Fiscal Presupuestal del año 2012, y que por la naturaleza o tipo de recurso resulta necesaria su conclusión.

En merito de lo expuesto y fundado se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: LOS INTEGRANTES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO, HABILITA EL HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 18:00 HORAS DE LOS DÍAS 23, 24, 25, 26, y 27 DE JULIO DE 2012, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

NACIONAL E INTERNACIONAL QUE PERMITEN ATENDER CON OPORTUNIDAD LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA DEPENDENCIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO: PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 14:30 horas del día 12 de julio del 2012, firmando para debida constancias los servidores públicos asistentes.

C.P. ANIBAL PACHECO GÓMEZ
PRESIDENTE
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

Que en los autos del expediente número 586/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por ADRIA DAFNE SANCHEZ HERNANDEZ, en el que por auto dictado en fecha veinticinco de junio de dos mil doce, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de información de dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico "El Rapsoda", a efecto de que si existe alguna persona que se siente afectada con dicha información lo haga valer en términos de Ley, respecto de los siguientes hechos: por medio de contrato privado de compraventa de fecha 14 de enero del año 2005, la actora adquirió de la señora ELENA DE LA CRUZ PERALTA MEDINA un terreno de una superficie de 575.00 metros cuadrados, denominado "El Arbolito" ubicado en calle Iztlazin sin número oficial, Barrio de Guadalupe en el pueblo de San Mateo Xoloc, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 31.00 metros y colinda con Fidel Sánchez Rosas y entrada particular actualmente; al sur: en 32.90 metros y colinda con propiedad de Aureliano Prado; al oriente: en 18.00 metros y colinda con propiedad de Guadalupe Rosas Rodríguez y Miguel Angel Sánchez Rosas, y al poniente: en 18.00 metros y colinda con propiedad de Martín Pozos Catarino; que desde la fecha del contrato ha poseído el terreno descrito y su posesión ha sido pacífica, continua, pública y a título de dueño, así como de buena fe; que el inmueble antes citado no está inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, que el terreno descrito no pertenece al régimen ejidal del Municipio de Tepotzotlán, Estado de México. Se expide para su publicación a los dos días del mes de julio del dos mil doce.- Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 25 de junio del 2012.- Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

2766.-11 y 17 julio.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En cumplimiento al auto de fecha trece de junio de dos mil doce, dictado en el expediente número 332/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por JUAN SANDY GUTIERREZ GUADARRAMA, respecto del bien inmueble, denominado El Volador ubicado en el poblado de Cacalomacán, Municipio de Toluca, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: superficie total de 1,344.00 metros cuadrados aproximadamente y colinda al norte: mide 42.00 metros y colinda con calle sin nombre; al sur: mide 42.00 metros y colinda con José Javier Plata Castelán; al oriente: mide 32.00 metros y colinda con José Javier Plata Castelán; al poniente: mide 32.00 metros y colinda con Liza Berenice Arilla Macedo.

Pues bien publíquese el presente extracto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación diaria en ésta Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a éste Recinto Judicial a deducirlo en términos de Ley, con los documentos idóneos correspondientes; dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil doce.- Doy fe.- Auto que lo ordena de fecha: trece de junio de dos mil doce.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

2775.-12 y 17 julio.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se dicto un auto en el expediente número: 1875/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN CARLOS CONTRERAS VILCHIS, en contra de SERGIO CARLOS PEREZ ESPINOZA, ordenándose la publicación de la PRIMER ALMONEDA DE REMATE, para que tenga verificativo a las doce horas del día veintitrés de agosto año dos mil doce la venta de los bienes embargados consistente en:

1.- Un Televisor de la marca Sony de aproximadamente cincuenta pulgadas, modelo KP61V15,serie 9001616, con mueble de madera, sin comprobar su funcionamiento; 2.- Una maquina de soldar Marca Miller, color azul, modelo M 225 P con número SIGDGE3399, sin comprobar su funcionamiento; 3.- Un asador de carne marca Kenmore modelo 16504, serie 1015220 en color negro con tanque de gas, con tapa negra metálica, encendido electrónico, usado, sin comprobar su funcionamiento; 4.- Una computadora con CPU marca HP con serie MXR525086G, sin modelo, color gris, con teclado marca HP, modelo SDMH553, sin comprobar su funcionamiento; 5.- Una impresora marca HP

modelo SDG0A-0377, sin serie visible, en estado de uso, sin comprobar su funcionamiento; y 6.- Un regulador de voltaje marca Sola SB, Hecho en México, modelo PC300, usado, sin comprobar su funcionamiento. Sirviendo de base para el remate la cantidad de **$7,400.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** precio fijado en su conjunto de los bienes muebles por los peritos; en consecuencia anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de circulación amplia en la Entidad Federativa del Estado de México y en la tabla de avisos de éste Juzgado debiéndose citar en forma personal al demandado. Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a nueve de julio del año dos mil doce.- Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos Licenciado Isidro Cipriano Franco Díaz.- Secretario, Licenciado Isidro Cipriano Franco Díaz.- Rúbrica.

2795.-13, 16 y 17 julio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE: 590/12.

ANA VICTORIA REYES SANCHEZ, promueve en la vía de inmatriculación judicial, respecto del predio sin denominación ubicado en Av. Río Grande s/n, en la Comunidad de Atlatongo, perteneciente al Municipio de San Juan Teotihuacan, Distrito Judicial de Texcoco, el cual actualmente mide y colinda: al norte: mide 53.14 metros con Avenida Río Grande, al sur: mide 30.55 metros con Karla Patricia Reyes Sánchez, al oriente: mide 72.73 metros con Miguel Angel Certuche López, y al poniente: 115.67 metros con Ma. del Carmen Tercero Avila, con una superficie aproximada de: 2,829.45 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se dite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días. Se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, a los cinco días del mes de junio del dos mil doce.-Doy fe.

Atento a lo ordenado por auto de fecha treinta de mayo del dos mil doce.-Atte.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Apolineo Franco.-Rúbrica.

2833.-17 y 20 julio.

JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO
E D I C T O

En los autos del expediente marcado con el número 781/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por CARLOS JORGE PEDRAZA GONZALEZ en contra de FERNANDO MAYEN SANCHEZ, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO, MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO DE GARITA y MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI.

La parte actora reclama: 1.- La propiedad por prescripción positiva (usucapión) respecto de una fracción del inmueble denominado San idelfonso o la Colmena, del inmueble mismo que se identifica como lote 145, el cual se encuentra ubicado en la calle cerrada Camino a la Presa, sin número, Colonia Francisco I. Madero, Primera Sección, La Colmena, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y colinda con lote 144, al sur: 20.00 metros y colinda con lote 146, al oriente: 13.00 metros y colinda con lotes 152 y 153 y al poniente: 13.00 metros y colinda con calle cerrada Camino a la Presa, con una superficie total de 260.00 metros cuadrados y 2.- El pago de gastos y costas.

Lo anterior es así puesto que el actor en fecha veinte de agosto de dos mil uno, adquirí el inmueble descrito con anterioridad a través de contrato de compraventa celebrado con el señor FERNANDO MAYEN SANCHEZ en su carácter de albacea a bienes de MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO, MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO DE GARITA y MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, el cual se encuentra debidamente ratificado ante Notario Público y desde esa fecha me encuentro en posesión del inmueble referido desde hace más de cinco años, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, asimismo la parte actora es quien ha realizado todos y cada uno de los pagos de impuestos relacionados por dicho inmueble, ejerciendo los actos de dominio necesarios por dicha posesión, motivo por el cual demanda en la presente vía.

En consecuencia y toda vez que se desconoce el domicilio de los codemandados FERNANDO MAYEN SANCHEZ, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO, MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO DE GARITA y MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, es por lo que se ordena emplazarlos por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y de igual forma deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide a los diez días del mes de julio de dos mil doce.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación del presente edicto, nueve de julio de dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

829-A1.-17 julio, 9 y 20 agosto.

JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O

Hago saber, que en el expediente marcado con el número 267/2012, radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por FEDERICO CASTRO MORALES, respecto de un inmueble ubicado en calle Abasolo sin número, en San Miguel Totocuitlapilco, en el Municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, México, con una superficie de 146.41 m2. (ciento cuarenta y seis punto cuarenta y un metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.47 metros y colinda con el Templo, al sur: 7.47 metros y colinda con Helida Jaimes Pino, al oriente: 19.60 metros y colinda con el señor Javier Medina Lara y la señora Margarita Medina Lara, al poniente: 19.60 metros y colinda con la calle de Mariano Abasolo, con una superficie de 146.41 metros. Ordenando la Juez su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de la o las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a

deducirlos en términos de Ley.-Ordenado por auto de fecha cuatro de julio de dos mil doce. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diez días de julio de dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2831.-17 julio y 3 agosto.

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
E D I C T O

En el expediente 160/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LUIS GUSTAVO ESQUIVEL BADILLO en contra de DELFINO SALDAÑA MORENO, se dictó auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil doce, atento a que la fecha no ha sido posible localizar y emplazar al demandado, con fundamento en los artículos 1.134 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a DELFINO SALDAÑA MORENO por medio de edictos a quien se le hace saber que por auto de fecha veintiséis de enero del 2012, se admitió la demanda interpuesta por LUIS GUSTAVO ESQUIVEL BADILLO, se ordena publicar por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial. haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, el Secretario deberá fijar en los estrados de este Recinto Judicial una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderados o por gestor que pueda representarlo, seguirá el juicio en su rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda en términos de lo que dispone el numeral 2.119 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista que se publica en los estrados de este Juzgado y Boletín Judicial.-Cuautitlán Izcalli, Estado de México, 06 de julio del 2012.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Ixtaccihuatl Olvera Mendoza.-Rúbrica.-Acuerdo que ordena la publicación veintinueve de junio del año dos mil doce.-Licenciada Reyna Ixtaccihuatl Olvera Mendoza, Segunda Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Cuantía Menor en Cuautitlán Izcalli, Estado de México.-Rúbrica.

2832.-17 julio, 2 y 13 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL
E D I C T O

Al Representante de la sucesión a bienes de RAQUEL RUBI VAZQUEZ, se hace de su conocimiento que ALEJANDRA CISNEROS NUTE, por su propio derecho, bajo el expediente número 493/2011, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandando las siguientes prestaciones: A) Cumplimiento de los contratos privados de compraventa de fechas once de enero de mil novecientos ochenta y nueve y dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y uno, respecto de los predios ubicados en la calle Benito Juárez Sur, pertenecientes al Barrio Primera y Segunda de San Miguel respectivamente en el Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México; B) Como consecuencia a lo anterior, el otorgamiento de firma de las escrituras correspondientes; C) Pago de daño y perjuicios y D) Pago de gastos y costas. El Juez por auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil doce, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste edicto, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y que hace valer ALEJANDRA CISNEROS NUTE y a oponer las excepciones que tuvieren, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán a través de lista y Boletín Judicial; se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo antes señalado, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado, para que las reciba previa identificación y acuse de recibo de las mismas.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de los de mayor circulación en ésta Ciudad, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los seis días del mes de julio del año dos mil doce.-Fecha del acuerdo que ordena el presente edicto: veintisiete de junio del año dos mil doce.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Anita Escobedo Ruíz.-Rúbrica.

2829.- 17 julio, 9 y 20 agosto.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En los autos del expediente 337/12, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por MARIA ROMERO ALVARADO, para acreditar la posesión que dice tener sobre un bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número veintidós, interior uno, en San Lorenzo Tepaltitlán en Toluca, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.43 metros con Genaro Contreras; al sur: 11.43 metros con pasillo vecinal; al oriente: 12.76 metros con Teresa Romero Alvarado; al poniente: 12.76 metros con calle Francisco I. Madero. Con una superficie aproximada de 145.85 metros cuadrados, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a éste Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Publíquense los edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a diez de julio de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación: veintiuno de junio de dos mil doce.-Secretario, Lic. Carlos Alberto Reyes Silva.-Rúbrica.

2828.-17 y 20 julio.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

EULOGIA ENCISO SANDOVAL, por su propio derecho promueve ante éste Juzgado, en el expediente número 370/12, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), respecto del inmueble ubicado en privada Belisario Domínguez, sin número, pueblo de San Pablo de las Salinas, Tultitlan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.50 metros, linda con privada Belisario Domínguez, 11.30 metros, linda con calle Belisario Domínguez, 21.70 metros, linda con calle Belisario Domínguez; al sur: 30.29 metros, linda con Jacinto Pérez Sandoval, 27.94 metros, linda con Pablo Canales Sánchez; al oriente: 49.65 metros, linda con Ignacia Reyes Morales, 12.50 metros, linda con Jacinto Pérez Sandoval; al poniente: 63.91 metros, linda con posesión de Ausencio Sandoval Alvarado, con una superficie total de 3,513.49 metros cuadrados (tres mil quinientos trece punto cuarenta y nueve metros cuadrados).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico "El Rapsoda", a fin de que las personas que se sientan afectadas con dicha información, comparezcan ante éste Tribunal a hacerlo

valer en términos del artículo 3.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el dos de mayo del año dos mil doce.- Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: veinticinco de abril del 2012.- Segundo Secretario Judicial, Lic. Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

833-A1.-17 julio y 3 agosto.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

Que en los autos del expediente número 605/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (información de Dominio), promovido por JULIO CESAR HERNANDEZ ZEPEDA, en el que por auto dictado en fecha veintinueve de junio del dos mil doce, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de información de dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y periódico El Rapsoda, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, para el fin de que comparezcan a deducirlo ante éste Tribunal en términos de Ley, respecto de los siguientes hechos: Que mediante contrato de compraventa de fecha quince de agosto del dos mil uno adquirió de la señora CARMEN MIRANDA FLORES y/o también conocida como CARMELA MIRANDA FLORES, un terreno de una superficie de 200.00 metros cuadrados, terreno ubicado en el Barrio de Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Estado de México, actualmente calle cerrada sin nombre, sin número, Barrio Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 metros con Humberto Velázquez Ortega; al sur: 10.00 metros con Oscar Flores Martínez; al oriente: 20.00 metros con Carmen Miranda Flores y/o también conocida como Carmela Miranda Flores; al poniente: 20.00 metros con calle (actualmente calle cerrada sin nombre). Que desde la fecha del contrato ha poseído el terreno descrito y su posesión ha sido pacífica, pública, continua y a título de dueño, así como de buena fe.- Se expide para su publicación a los cuatro días del mes de julio del dos mil doce.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 29 de junio del 2012.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Noé Eugenio Delgado Millán.- Rúbrica.

833-A1.-17 julio y 3 agosto.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

En los autos del expediente 1035/2010, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por RUBEN RODRIGUEZ QUEZADA, en contra de SERGIO RODRIGUEZ IBARRA, en cumplimiento al auto de fecha once de junio de dos mil doce, se ordenó publicar edictos el Juez del conocimiento ordenó el emplazamiento de SERGIO RODRIGUEZ IBARRA, por medio de edictos, demandando las siguientes prestaciones a).- El pago de la cantidad de CIENTO TREINTA MIL PESOS $130,000.00, como suerte principal, b).- El pago de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS $688,000.00 por concepto de intereses moratorios del documento de OCHENTA MIL PESOS $80,000.00, c).- El pago de CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS SESENTA Y SEIS CENTAVOS, $414,166.66, d).- El pago de intereses moratorios, correspondientes al documento de CINCUENTA MIL PESOS $50,000.00 y el pago de gastos y costas, haciendo saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; pasado dicho término si no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por lista que se fija en lugar visible en éste Juzgado.-Auto que ordena la publicación de edictos veintisiete de junio del año dos mil once.- Primer Secretario.- Expedido por la Licenciada Sammay Susana Mejía Sarellana.-Rúbrica.

834-A1.-17 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

Exp. 65/16/2012, EL C. JESUS NAVARRETE VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Pera, San Ildefonso, Municipio de Acambay, México, Distrito Judicial de El Oro, México, mide y linda: al norte: 60.00 mts. con Alfredo Colín Alcántara, al sur: 60.00 mts. con Jorge Wilfrido Alcántara González, al oriente: 40.00 mts. con Jorge Wilfrido Alcántara González, al poniente: 40.00 mts. con carretera. Superficie aproximada de: 2,387.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro Hgo., México, a 7 de junio de 2012.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2826.-17, 20 julio y 1 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

Exp. 66/17/2012, EL C. ALFREDO COLIN ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Pera San Ildefonso, Municipio de Acambay, México, Distrito Judicial de El Oro, México, mide y linda: al norte: 95.50 mts. con Plata González María Magdalena, al sur: 99.27 mts. con Jesús Navarrete Velazco, al oriente: 10.00 mts. con Jorge Wilfrido Alcántara González, al poniente: 10.00 mts. con carretera. Superficie aproximada de: 974.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro Hgo., México, a 7 de junio de 2012.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2827.-17, 20 julio y 1 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 152943/1292/2012, MARIA ELENA PEÑA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 2 de Abril sin número, Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 69.30 mts. con calle 2 de Abril, al sur: 69.60 mts. con Felipa Ayala Jiménez, al oriente: 20.05 mts. con calle Libertad, al poniente: 17.60 mts. con Agustín Meneses. Superficie aproximada de: 1,307.04 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber

a quien se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Estado de México, mayo 03 de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2834.-17, 20 julio y 1 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 188827/1486/2012, EL C. CUAUHTEMOC VELARDE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, inmueble que se encuentra ubicado en Av. General Abelar L. Rodríguez s/n, entre la calle de La Palma y prolongación de la calle Benito Juárez García, Ampliación de la Colonia El Parque en el poblado de Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 7.50 metros con la Avenida Abelardo L. Rodríguez, al sur: 7.50 metros con el Sr. Valerio Alejandro Morán Santoyo, al oriente: 25 metros con el Sr. Valerio Alejandro Morán Santoyo, al poniente: 25 metros con terreno el Sr. Miguel Anaya G. Con una superficie total de: 187.50 (ciento ochenta punto cincuenta metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de julio del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2830.-17, 20 julio y 1 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S

Exp. 44236/139/12, EL C. CRUZ ZUÑIGA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Arenal, lote número fracción de la manzana X de la calle Río Chiquito del pueblo de San Juan Atlamica, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.00 m con Rocío Sánchez Gutiérrez actualmente María Rocío Sánchez Gutiérrez, al sur: 7.00 m con calle Río Chiquito actualmente calle Reforma, al oriente: 18.00 m con María Esther Curiel Arguero, al poniente: 18.00 m con Eugenia Gutiérrez Páez. Superficie aproximada 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 26 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2836.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 44221/133/12, EL C. DANIEL GOMEZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Ladera", ubicado en el poblado de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.05 m con calle 5 de Mayo, al sur: 17.03 m con propiedad particular actualmente José Gómez Cedillo, al oriente: 6.20 m con propiedad particular actualmente Graciela Chávez Maqueda, al poniente: 8.14 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada 118.09 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 26 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2836.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 39848/115/12, EL C. DAVID CASTAÑEDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de los común repartimiento denominado "La Pera", de calidad temporal de segunda ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.33 m con Esteban García Faz, al sur: 28.28 m con José Hernández Elías, al oriente: 11.93 m con calle 1ª. Cda. de Francisco Villa, al poniente: 11.86 m con lote baldío actualmente Francisco García Faz. Superficie aproximada 335.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 26 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2836.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 39846/113/12, EL C. EZEQUIEL PABLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble llamado de común repartimiento, ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.62 m con propiedad particular actualmente J. Jesús Salas Santillán, al sur: 22.09 m con propiedad particular actualmente Olga Montoya Salazar, al este: 7.96 m con callejón, al oeste: 7.98 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada 170.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 26 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2836.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 39842/111/12, EL C. FRANCISCO MARIO FAJARDO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Corralito", en domicilio conocido perteneciente al Barrio de Belem, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con lote tres actualmente Irma Salinas Facinetto, al sur: 12.00 m con lote cinco actualmente Irma Salinas Facinetto, al oriente: 16.67 m con propiedad privada actualmente Leonardo Rodríguez Trejo, al poniente: 16.67 m con calle cerrada "Calicanto". Superficie aproximada 200.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 26 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2836.-17, 20 julio y 1 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S

Exp. 41927/118/12, EL C. TOMAS EDUARDO TOLEDO CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. 16 de Julio s/n, Barrio Las Animas,

Municipio de Tepotzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 13.10 mts. con María de la Luz Cervantes Méndez; al sur: 12.00 mts. con José Luis Merino Gutiérrez actualmente Rosas Ríos Cortés; al oriente: 16.50 mts. con La Capilla actualmente Capilla Nuestra Señora del Carmen; al poniente: 16.30 mts. con calle privada 16 de Julio. Superficie aproximada 205.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de junio de 2012.- C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2836.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 40569/116/12, EL C. JAVIER JURADO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el terreno número 767 de la manzana número 39 de la calle Santa Mónica, de la Col. Rinconada de San Marcos, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda; al noreste: 20.00 mts. con Cristina Aguilar actualmente Valentín Santana Valle; al suroeste: 20.00 mts. con Julio Durán actualmente Julio Durán Basilio; al noroeste: 10.00 mts. con calle Santa Mónica; al sureste: 10.00 mts. con Herminio Mendoza actualmente Eufemia Soto Fernández. Superficie aproximada 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de junio de 2012.- C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2836.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 40570/117/12, EL C. JOSE LEANDRO ANGUIANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la casa marcada con el No. 6, de la calle Tepic, Col. Buenavista Parte Baja, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 15.00 mts. con calle Manuel Rojas actualmente María Ignacia Vaquera Estrada; al sur: 15.00 mts. con calle Tepic; al oriente 20.00 mts. con Soledad González actualmente Rogelio Díaz González; al poniente: 20.00 mts. con Jorge Durón actualmente Juan López Hernández. Superficie aproximada 300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de junio de 2012.- C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2836.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 42708/119/12, EL C. JUAN LUIS RAMIREZ GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de común repartimiento denominado "La Cali", ubicado en términos del Barrio de San Juan de ésta Villa de Tultitlán, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 26.70 mts. con Rafael Flores Ortiz actualmente Noé García Santiago; al sur: 26.70 mts. con Rafael Flores Ortiz actualmente Juan Nieves Toche; al oriente: 13.00 mts. con calle actualmente calle José María Morelos y Pavón; al poniente: 13.00 mts. con Cayetana García actualmente José Onésimo Guadalupe Martínez Ortiz. Superficie aproximada 347.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de junio de 2012.- C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2836.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 42709/120/12, LA C. GUADALUPE PEREZ CHOREÑO, también conocida como MARIA GUADALUPE PEREZ CHOREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Reyes", ubicado en el lote número 15 de la manzana número 17-B, Colonia Los Reyes, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 15.00 mts. con lote 14 actualmente Valentín Barrón Gudiño; al sur: 15.00 mts. con lote 16 actualmente José Guerra Navarro; al oriente: 7.00 mts. con calle actualmente calle Jacarandas; al poniente: 6.00 mts. con lote 7, actualmente Teófila Martínez García. Superficie aproximada 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de junio de 2012.- C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2836.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 39843/112/12, EL C. RODOLFO GALVAN PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble llamado de común repartimiento, ubicado en el Barrio de Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 23.00 mts. con Teresa Gordillo actualmente Teresa María Gordillo; al sur: 23.00 mts. con Ana María Pérez actualmente Anita Pérez Galván; al oriente: 13.25 mts. con Asunción Pineda actualmente Gloria Carillo Flores; al poniente: 15.10 mts. con calle privada. Superficie aproximada 326.26 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de junio de 2012.- C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2836.-17, 20 julio y 1 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

Exp. 227/2012, LA C. ROSARIO JUAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Rosa, lote 11, manzana 2, Colonia San Juan Zapotla, perteneciente a este Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 21.50 m y colinda con lote 12; al sur: 21.50 m y colinda con lote 10; al oriente: 07.00 m y colinda con propiedad particular; al poniente: 07.00 m y colinda con calle de La Rosa. Superficie aproximada de 150.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, México, a 30 de mayo de 2012.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Texcoco, Estado de México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2837.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 228/2012, EL (A) C. OSCAR MENDOZA ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Laurel, lote 17, manzana 3, Colonia San Juan Zapotla, perteneciente a este Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.50 m y colinda con cerrada Laurel; al sur: 17.50 m y colinda con lote 16; al oriente: 7.00 m y colinda con calle Laurel; al poniente: 7.00 m y colinda con lote 10. Superficie aproximada de 122.5 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de mayo de 2012.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Texcoco, Estado de México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2837.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 229/2012, LA C. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Zapotla", ubicado en calle Primavera, lote 4, manzana 1, Colonia San Juan Zapotla, perteneciente a este Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 11.97 m y colinda con lote 3; al sur: 11.95 m y colinda con lote 5; al oriente: 10.00 m y colinda con calle Primavera; al poniente: 9.90 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 119.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de mayo de 2012.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Texcoco, Estado de México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2837.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 248/2012, LA C. MARTHA VAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado San Juan Zapotla, ubicado en calle Abedules, terreno s/n, de la manzana s/n, de la Colonia San Juan Zapotla, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con calle Abedules; al sur: 10.00 m y colinda con Angel Vázquez Sánchez, actualmente Erika Vázquez Miramontes; al oriente: 15.00 m y colinda con Roberto Vázquez Pérez, actualmente Modesta González Tenorio; al poniente: 15.00 m y colinda con Manuel Lemus Hernández. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de junio de 2012.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Texcoco, Estado de México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2837.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 249/2012, LA C. MARIA AGUSTINA HILARIO MAGDALENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda cerrada de Flor de Canela, lote 5, manzana 3, Colonia San Juan Zapotla, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 07.60 m y colinda con lote 10; al sur: 07.60 m y colinda con la 2da. cerrada de Flor de Canela; al oriente: 15.79 m y colinda con calle Flor de Canela; al poniente: 15.79 m y colinda con lote 4. Superficie aproximada de 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de junio de 2012.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Texcoco, Estado de México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2837.-17, 20 julio y 1 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública número **39,716** volumen 733, de fecha cuatro de julio del año dos mil doce, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la **RADICACION e INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **JOSEFINA ROMERO VITE,** a solicitud de los presuntos herederos, señor **UBALDO CIENFUEGOS RIVERA,** en su carácter de cónyuge supérstite y de la señorita **LILIA CIENFUEGOS ROMERO,** en su carácter de hija de la autora de la Sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de esta con las actas respectivas, y manifestaron que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento; por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Para su publicación dos veces en el periódico de circulación Nacional, con un intervalo de 7 días entre cada una, haciendo mención del número de publicación que corresponda.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 10 de julio del 2012.

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO TRECE
DEL ESTADO DE MEXICO.

450-B1.-17 julio y 2 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO

AVISO NOTARIAL

La suscrita, Maestra en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, NOTARIA PUBLICA** número **CINCUENTA Y NUEVE** del Estado de México, con domicilio en calle Francisco I. Madero número 8, Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México, C.P. 56400, HAGO SABER.

Que por escritura pública número 19,159, de fecha 21 de junio del año dos mil doce, otorgada ante mí, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor

FERNANDO LOPEZ OSNAYA, que otorgaron los señores **IRMA FEREGRINO VILLA, ROGELIO LOPEZ FEREGRINO, FERNANDO LOPEZ FEREGRINO, JOSE HUGO LOPEZ FEREGRINO e ISAID LOPEZ CERON,** lo que se publica en términos de Ley, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes Acaquilpan, Mpio. La Paz, Méx., 21 de junio del 2012.

M. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 59
DEL ESTADO DE MEXICO.

450-B1.-17 julio y 2 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 DEL ESTADO DE MEXICO TOLUCA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ROSAMARIA MONTIEL BASTIDA.- NOTARIA PUBLICA No. 86 DEL ESTADO DE MEXICO.- TOLUCA.

Por escritura pública número 9093, volumen 185, de fecha 26 de junio del presente año, del protocolo a mi cargo, se hizo constar la **radicación de las sucesiones intestamentarias** a bienes de los señores **DARIO CAMACHO CAMACHO y MARIA ISIDRA CORONA GONZALEZ,** que formalizó la señora **VICTORINA ELVIA CAMACHO CORONA,** en su carácter de hija de los autores de las sucesiones, quien declaró bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que exista persona alguna diversa a ella con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de 7 días hábiles.

Toluca, México, a 4 de julio del 2012.

ATENTAMENTE

LIS. ROSAMARIA MONTIEL BASTIDA.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 86 DEL ESTADO DE MEXICO.

2825.-17 julio y 3 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO HUIXQUILUCAN, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Hago del conocimiento del público:

Que en escritura número **54,401** de fecha **4 de julio de 2012,** otorgada ante la fe del suscrito notario, el señor **CARLOS AUGUSTO MARTINEZ MARTIN, quien también es conocido como CARLOS AUGUSTO MARTINEZ Y MARTIN,** declaró la validez del testamento público, que otorgó la señora **ALICIA ESTEINOU GONZALEZ,** radicando la sucesión testamentaria en está Notaría a mi cargo, en donde el señor **CARLOS AUGUSTO MARTINEZ MARTIN, quien también es conocido como CARLOS AUGUSTO MARTINEZ Y MARTIN,** reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia instituida a su favor, y aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario y avalúo de Ley.

Nota: Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.

Huixquilucan, Estado de México, a 9 de julio de 2012.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 85
DEL ESTADO DE MEXICO.

835-A1.-17 julio y 2 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO HUIXQUILUCAN, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento número 12,600, de fecha 28 de junio del año 2012, otorgada ante mí, se radicó la sucesión de la señora MA. CARMEN MONREAL CASTILLO, quien en su vida social y jurídica también se ostentaba como CARMEN MONREAL DE ORTIZ, en la cual los señores EUSEBIO ORTIZ SALAS, ARACELI, JESUS, CELESTINO y RODRIGO los cuatro últimos de apellidos ORTIZ MONREAL, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.

Se solicitan las publicaciones con intervalo de 7 días hábiles cada una.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA 95
DEL ESTADO DE MEXICO.

835-A1.-17 julio y 2 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Por medio del presente oficio, hago saber:

Que por escritura número **46,902,** otorgada el **10** de **julio** de **2012,** ante mí, los señores **REBECA DEL RIO PIECARCHIC,** (quien también utilizó el nombre de **REBECA DEL RIO PIECARCHIC DE AIZA), DAVID DEL RIO PIECARCHIC, MERCEDES DEL RIO PIECARCHIC,** (quien también utiliza el nombre de **MERCEDES DEL RIO PIECARCHIC DE ALCOCER), GILBERTO DEL RIO PIECARCHIC y RAFAEL DEL RIO PIECARCHIC,** reconocieron la validez del testamento y aceptaron la herencia instituida a su favor, en la sucesión testamentaria a bienes de su señora madre **CECILIA PAKARCHIK Y NIETER,** (quien en vida acostumbró usar los nombres de **CECILIA PIECARCHE NEITER, CECILIA PIECARCHIC NEITER** y **CECILIA PIECARCHIC DE DEL RIO).** Además el señor **DAVID DEL RIO PIECARCHIC,** aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan, Méx., a 11 de julio de 2012.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

LIC. ALVARO VILLALBA VALDES.-RUBRICA.
NOTARIO No. 64 DEL ESTADO DE MEXICO
Y NOTARIO DEL PATRIMONIO
INMUEBLE FEDERAL.

835-A1.-17 julio y 2 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

A V I S O

Mediante escritura número 42,464 de fecha 26 de junio del 2012, pasada ante la fe de la Licenciada GUADALUPE ROJAS ICAZA, Notario Público Interino No. 27 del Estado de México, se hizo constar la radicación de la sucesión a bienes del señor **ERNESTO SANCHEZ BERNAL,** que otorga la señora **MAGDALENA CASTAÑON RUIZ ESPARZA,** también conocida como **MAGDALENA CASTAÑON DE SANCHEZ,** quien comparece en calidad de cónyuge supérstite y el señor **ERNESTO FERNANDO SANCHEZ CASTAÑON,** en su calidad de descendiente en línea recta, en primer grado de la mencionada sucesión.

ATENTAMENTE

LIC. GUADALUPE ROJAS ICAZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 27.

835-A1.-17 julio y 2 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

El suscrito, en cumplimiento del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **47,388** fecha cinco de julio de dos mil doce, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor **JOSE VALENTIN JIMENEZ SALDIVAR**, la cual promueven los señores **MARIA SOLEDAD CASILLAS ARTEAGA DE JIMENEZ,** también conocida como **MARIA SOLEDAD CASILLAS ARTEGA,** en su carácter de heredera universal, y el señor **JUAN RAMON CASILLAS GARCIA** en su carácter de albacea.

Nota: Publicar dos veces en siete días.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 10 de julio de 2012.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 106
ESTADO DE MEXICO.

835-A1.-17 julio y 2 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 04 de julio de 2012.

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA, NOTARIO **VEINTIUNO** DEL ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4.77, 4.78 Y 4.79 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MEXICO, 6.212 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO Y 120 FRACCION I (ROMANO), Y 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO EN VIGOR, HAGO SABER.

Que mediante escritura **25,467** del volumen **557** de fecha **veintiuno** de **junio** del presente año, otorgada ante mi fe, se hizo constar: **I.- LA RADICACION DE LA INICIACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA. II.- LA DECLARACION TESTIMONIAL. III.- DEL REPUDIO ACEPTACION DE HERENCIA. IV.- DE LA DESIGNACION Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA** a bienes del señor **EDUARDO LOPEZ CONTRERAS** que formaliza el señor **EDUARDO LOPEZ SAM** como único y universal heredero, y como albacea ejecutor el señor **EDUARDO LOPEZ SAM**. Manifestando éste último a realizar las publicaciones correspondientes en los intervalos que señala la Ley. Así como la realización de los inventarios y avalúos respectivos.

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA.-RUBRICA.
NOTARIO No. 21.

831-A1.-17 julio y 2 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO TECAMAC, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 17,696, de junio 15 del año 2012, otorgada ante mí, a solicitud de los señores ESTEBAN SANCHEZ OLVERA, FLORINDA SANCHEZ GALINDO, GREGORIA SANCHEZ GALINDO, JUAN JESUS SANCHEZ GALINDO y la sucesión intestamentaria a bienes de la señorita JOSEFA SANCHEZ GALINDO, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora HERMINIA GALINDO CORTEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.142, fracción primera, 6.144, fracción primera, 6.146, 6.147, 6.149, y demás relativos y aplicables del Código Civil; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles; 119, 120, fracción segunda, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 66, 68, y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado, vigentes en el Estado de México.

Para dicho efecto, el señor señores ESTEBAN SANCHEZ OLVERA, FLORINDA SANCHEZ GALINDO, GREGORIA SANCHEZ GALINDO, JUAN JESUS SANCHEZ GALINDO y la sucesión intestamentaria a bienes de la señorita JOSEFA SANCHEZ GALINDO, manifestaron bajo protesta de decir verdad:

- A).- Que otorgan su expreso consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora HERMINIA GALINDO CORTEZ, se tramite notarialmente ante la fe del suscrito Notario.

- B).- Que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

- C).- Que han exhibido las copias certificadas de las respectivas actas de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan su entroncamiento en sus referidos caracteres de cónyuge y descendientes en primer grado (hijos) de la autora de la sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas.

Tecámac, Méx., a 12 de julio 2012.

EL NOTARIO PUBLICO No. 117
DEL ESTADO DE MEXICO.

LIC. EDMUNDO SALDIVAR MENDOZA.-RUBRICA.

2835.-17 julio y 2 agosto.

RADIO TAXIS LAS TORRES, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Empresa Radio Taxis las Torres S.A. de C.V., convoca a todos los socios a celebrar Asamblea General Extraordinaria, a las 16:00 hrs. del día primero de agosto del dos mil doce, en el domicilio social de la Empresa ubicado en: Torre Frontera Manzana 184 Lote 7, Primera Sección, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de acuerdo con la siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.- Nombramiento de Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea.
2.- Lista de Asistencia y Declaración Legal de Quórum.
3.- Informe Financiero del Tesorero, Dictamen del Comisario.
4.- Aumento y Regularización del Capital Social.
5.- Nombramiento del Consejo de Administración y Comisario.
7.- Aprobación del Dictamen por el que se Reforman los Estatutos de la Sociedad.
8.- Nombramiento de Delegado Especial para protocolización del Acta de Asamblea ante Notario Público y Clausura de la Asamblea.

Estado de México, a 10 de julio del 2012.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE
JOSE LUIS MANRIQUEZ GARCIA
(RUBRICA).

TESORERO
JESUS ALVARADO PIÑON
(RUBRICA).

SECRETARIO
ISAURO RAMIRO VELAZQUEZ
(RUBRICA).

832-A1.-17 julio.

TRANSPORTES UNIDOS DE COYOTEPEC RUTA 19 Y ANEXAS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Empresa Transportes Unidos de Coyotepec Ruta 19 y Anexas S.A. de C.V., convoca a todos los Socios Accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria, a las 11:00 hrs. del día viernes veintisiete de julio del presente año en el domicilio social de la Empresa, en Avenida Alfredo del Mazo s/n, Colonia Santa Cruz del Monte, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Nombramiento de Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea.
2.- Lista de Asistencia y Declaración Legal de Quórum.
3.- Exclusión, Aceptación de nuevos socios, Ratificación y Regularización del Capital Social.
4.- Nombramiento de Delegado Especial para protocolización ante Notario.
5.- Clausura de la asamblea.

Estado de México, a 10 de julio del 2012.

ATENTAMENTE

FIDEL LOPEZ VALDEZ
PRESIDENTE
(RUBRICA).

832-A1.-17 julio.

03-A ENLACES TERRESTRES METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

HUIXQUILUCAN, MEXICO A 11 DE JULIO DEL 2012.

CON FUNDAMENTO EN LOS ESTATUTOS INTERNOS, ASI COMO LO DISPUESTO EN LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES SE REALIZA LA **PRIMERA CONVOCATORIA** PARA LA ASAMBLEA **EXTRAORDINARIA** A TODOS LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE LA PERSONA MORAL, DENOMINADA "ENLACES TERRESTRES METROPOLITANOS, S.A. DE C.V." RUTA 03-A BAJO EL SiGUIENTE ORDEN DEL DIA.

ORDEN DEL DIA

1.-LISTA DE ASISTENCIA.
2.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LOS DEBATES Y DE DOS ESCRUTADORES.
3.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
5.- ASUNTOS GENERALES.

CITA SABADO **04 DE AGOSTO** DE 2012 EN PUNTO DE LAS **8:45 A.M.** EN LAS OFICINAS DE LA EMPRESA UBICADAS EN LA CALLE MONTEVIDEO LOTE 6 MANZANA 67 EN LA COLONIA LAS CANTERAS, HUIXQUILUCAN, MEXICO.

ATENTAMENTE

FERNANDO CORONEL LUGO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

832-A1.-17 julio.

03-A ENLACES TERRESTRES METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

HUIXQUILUCAN, MEXICO A 11 DE JULIO DEL 2012.

CON FUNDAMENTO EN LOS ESTATUTOS INTERNOS, ASI COMO LO DISPUESTO EN LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES SE REALIZA LA **SEGUNDA CONVOCATORIA** PARA LA ASAMBLEA **EXTRAORDINARIA** A TODOS LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE LA PERSONA MORAL, DENOMINADA "ENLACES TERRESTRES METROPOLITANOS, S.A. DE C.V." RUTA 03-A BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

ORDEN DEL DIA

1.-LISTA DE ASISTENCIA.
2.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LOS DEBATES Y DE DOS ESCRUTADORES.
3.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
5.- ASUNTOS GENERALES.

CITA SABADO **04 DE AGOSTO** DE 2012 EN PUNTO DE LAS **9:45 A.M.** EN LAS OFICINAS DE LA EMPRESA UBICADAS EN LA CALLE MONTEVIDEO LOTE 6 MANZANA 67 EN LA COLONIA LAS CANTERAS, HUIXQUILUCAN, MEXICO.

ATENTAMENTE

FERNANDO CORONEL LUGO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

832-A1.-17 julio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN-HUIXQUILUCAN, MEXICO

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

No. OFICIO: 202G213210/688/2012
ASUNTO: PUBLICACIONES

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Julio del 2012.

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, se dicta el acuerdo por el cual se autoriza al promovente de nombre Humberto Saavedra Iturbe, se realicen las publicaciones a costa del interesado en la "Gaceta del Gobierno" y "Periódico de mayor Circulación", en virtud del acta circunstanciada formulada con fecha 09 de julio del año en curso, con motivo de la reposición de la partida 228, volumen 101, libro primero, sección primera, de fecha 22 de abril de 1968 y que se refiere al inmueble identificado como lote número treinta y tres "a" de la calle del General Joaquín Amaro Domínguez, en el fraccionamiento del Huizachal, en San Bartolo Naucalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes características:

LOTE 33 "A" SUPERFICIE 200.00 M2.

AL OESTE, EN VEINTICINCO METROS, CON LOTE NUMERO TREINTA Y TRES DE LA CALLE GENERAL JOAQUIN AMARO DOMINGUEZ.

AL NORTE EN OCHO METROS, CON CALLE DE GENERAL JOAQUIN AMARO DOMINGUEZ.

AL ESTE EN VEINTICINCO METROS, CON EL LOTE NUMERO TREINTA Y TRES B DE LA MISMA CALLE GENERAL JOAQUIN AMARO DOMINGUEZ Y

AL SUR EN OCHO METROS, CON TERRENOS FEDERALES EN FIDEICOMISO DEL BANCO.

Lo anterior tiene legal sustento en los artículos 92, 94 y 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, que a la letra dice:

Artículo 95.- Una vez hecho lo anterior el Registrador dictara un acuerdo mediante el cual se ordene la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno.

Lo que hago del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó el C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan.

A T E N T A M E N T E

C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN, MEXICO

LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO
(RUBRICA).

828-A1.-17, 20 julio y 1 agosto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN-HUIXQUILUCAN, MEXICO

GOBIERNO DEL TRABAJO SOCIAL ENGRANDE

ifrem

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

No. OFICIO: 202G213210/683/2012
ASUNTO: PUBLICACIONES

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Julio del 2012.

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, se dicta el acuerdo por el cual se autoriza al promovente de nombre MARIA THELMA GALEANA SERNA, se realicen las publicaciones a costa del interesado en la "Gaceta del Gobierno" y "Periódico de mayor Circulación", en virtud del acta circunstanciada formulada con fecha 03 de julio del año en curso, con motivo de la reposición de la partida 281, volumen 52, libro primero, sección primera, de fecha 8 de octubre de mil novecientos sesenta y cinco y que se refiere al inmueble identificado como la finca urbana marcada con el número treinta y cuatro, de la calle Iquique y terreno que ocupa, lote número veintidós, de la manzana G, Sección V, del Fraccionamiento "Las Américas" ubicado en el Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes características:

LOTE 22..... MANZANA G..... SECCION V. SUPERFICIE 150.00 M2.

AL N/W EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 23, AL S/E EN 15.00 METROS CON LOTE 21, AL N/E EN 10.00 METROS CON LOTE 17, AL S/W EN 10.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE.

Lo anterior tiene legal sustento en los artículos 92, 94 y 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, que a la letra dice:

Artículo 95.- Una vez hecho lo anterior el Registrador dictara un acuerdo mediante el cual se ordene la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno.

Lo que hago del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó el C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan.

A T E N T A M E N T E

C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
DEL COMERCIO ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS
DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN, MEXICO

LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO
(RUBRICA).

828-A1.-17, 20 julio y 1 agosto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN-HUIXQUILUCAN, MEXICO

GOBIERNO DEL TRABAJO Y LOGRA enGRANDE

ifrem INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

No. OFICIO: 202G213210/667/2012
ASUNTO: PUBLICACIONES

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 04 de Julio del 2012.

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, se dicta el acuerdo por el cual se autoriza al promovente de nombre LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO, se realicen las publicaciones a costa del interesado en la "Gaceta del Gobierno" y "Periódico de mayor Circulación", en virtud del acta circunstanciada formulada con fecha 04 de julio del año en curso, con motivo de la reposición de la partida 138, volumen 129, libro primero, sección primera, de fecha 14 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA, y que se refiere al inmueble identificado como la finca urbana marcada con el número nueve de la calle FRAY ANTONIO MARCHENA, y terreno que ocupa, lote número cinco, de la manzana cuatro romano, del FRACCIONAMIENTO "UNIDAD RESIDENCIAL COLON ECHEGARAY" ubicado en el MUNICIPIO DE NAUCALPAN DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

LOTE 5..... MANZANA IV ROMANO..... SUPERFICIE 200.00 M2.

AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 4, AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 6, AL ORIENTE EN 10.00 METROS CON FRAY ANTONIO MARCHENA, AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON ZONA ARBOLADA.

Lo anterior tiene legal sustento en los artículos 92, 94 y 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, que a la letra dice:

Artículo 95.- Una vez hecho lo anterior el Registrador dictara un acuerdo mediante el cual se ordene la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno.

Lo que hago del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó el C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan.

A T E N T A M E N T E

C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
DEL COMERCIO ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS
DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN, MEXICO

LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO
(RUBRICA).

828-A1.-17, 20 julio y 1 agosto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

ifrem INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

E D I C T O

EL C. JOSE ALBERTO QUINTANILLA DURAN, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 424 Volumen 199 Libro Primero Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 26590.- Donde consta la Inscripción de la Escritura No. 20,579, Otorgada ante la Fe del Lic. ROBERTO DEL VALLE PRIETO, Notario 113 del Distrito Federal, de fecha 16 de Octubre de 1972, donde consta la compraventa y liberación del fideicomiso.- Vendedor: BANCO MERCANTIL DE MONTERREY, S.A. Departamento Fiduciario, actuando en ejecución del Fideicomiso relacionado, por haber recibido instrucciones de los Fideicomisarios, JOSE GOMEZ ORTIZ, ELVIRA JOSEFA GOMEZ REGATO, JULIO GOMEZ REGATO, SEÑORA MARIA DORA MARTIN SAIZ DE GOMEZ y DE LA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA TECNICA, S.A. VENDE A LA SEÑORITA CELIA QUINTANILLA RODRIGUEZ, QUIEN ADQUIERE EL LOTE 5, MANZANA 317, de los resultantes de la relotificación de las Secciones Sexta y Séptima del Fraccionamiento JARDINES DE SANTA CLARA, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Con las siguientes medidas y linderos:

AL NORESTE: 15.00 MTS. CON LOTE 6.-

AL SUROESTE: EN LA MISMA MEDIDA CON LOTE 4.-

AL SURESTE: 8.00 MTS. CON LOTE 14, SIENDO TODOS ESTOS LOTES PERTENECIENTES A LA MISMA MANZANA.-

AL NOROESTE: EN ESTA ULTIMA EXTENSION, CON LA CALLE PUERTO KINO.-

SUPERFICIE: 120.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.- 10 de Julio del 2012.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS ENRIQUE VALLEJO CAMACHO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA
OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC-COACALCO
(RUBRICA).

828-A1.-17, 20 julio y 1 agosto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

E D I C T O

LOS C.C. JUAN Y LIDIA AMBOS DE APELLIDOS MACEDO OLVERA, solicitaron ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 24846.- Donde consta la Inscripción de la Escritura No. 6,086, Otorgada ante la Fe del Notario 1 del Distrito de Tlalnepantla, respecto a la Protocolización de la Lotificación de los terrenos Propiedad de la misma, la lista de lotes y Manzanas que se componen las Secciones Segunda y Tercera del Fraccionamiento Denominado "AZTECA".- Otorgada por: **EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.-** RESPECTO DE LOS SIGUIENTES LOTES: **LOTE 29 MANZANA 211,** CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.00 MTS. CON LOTE 28.- AL SUR: 15.00 MTS. CON LOTE 30.- AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 59.- AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON BOULEVARD TONATIUH.- SUPERFICIE DE: 120.00 M2.-

LOTE 30, MANZANA 211, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.00 MTS. CON LOTE 29.- AL SUR: 15.00 MTS. CON BOULEVARD TONATIUH.- AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 60.- AL PONIENTE: 7.95 MTS. CON BOULEVARD TONATIUH.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.- 26 de Junio del 2012.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS ENRIQUE VALLEJO CAMACHO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA
OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC-COACALCO
(RUBRICA).

828-A1.-17, 20 julio y 1 agosto.

INNOVACION TECNOLOGICA COMPUTO Y BIOMETRICA INTK, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 JUN 12

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO CORTO PLAZO

PROVEEDORES	0.00
ACREEDORES DIVERSOS	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00
IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
I.V.A. POR PAGAR	0.00
IVA X PAGAR COBRADO	0.00
ANTICIPOS DE CLIENTES	0.00
TOTAL DE PASIVO CORTO PLAZO:	0.00

PASIVO LARGO PLAZO

CREDITOS HIPOTECARIOS	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A L.P.	0.00
TOTAL DE PASIVO LARGO PLAZO:	0.00

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	50,000.00
RESERVA LEGAL	0.00
RESERVA PARA REINVERSION	0.00
SUPERAVIT POR ACTUALIZACION DE ACT. FIJO	0.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-50,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
TOTAL DE CAPITAL:	0.00

TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	**0.00**

L.C. CLAUDIA RIVERA VALLES
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

830-A1.-17 y 20 julio.

COMERCIALIZADORA SISTEMAS Y REFACCIONES S.A. de C.V.

SISTEMAS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE MARZO AL 9 DE JULIO DE 2012

VENTAS	24,011.35
COSTO DE VENTAS	37,766.77
UTILIDAD BRUTA	-13,755.42
GASTOS GENERALES	55,503.95
UTILIDAD EN OPERACION	-69,259.37
GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS	323.72
OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS	65,748.73
UTILIDAD Y PERDIDA CAMBIARIA	0.00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-3,834.36
PROVISION ISR	0.00
PROVISION PTU	0.00
PERDIDA DEL PERIODO	**-3,834.36**

SISTEMAS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 9 DE JULIO DE 2012

		PESOS	
	ACTIVO		
CIRCULANTE			
(RESERVA GASTOS FUTUROS LIQUIDACION)	BANCOS	84,970.95	
	IMPUESTOS ANTICIPADOS	31,470.27	
	INVENTARIOS	356,614.45	
	SUMA ACTIVO CIRCULANTE		**473,055.67**
	SUMA ACTIVO TOTAL		**473,055.67**
	PASIVO		
A CORTO PLAZO			
	IVA TRASLADADO POR PAGAR	24,155.22	
	OTROS IMPUESTOS POR PAGAR	28,368.68	
	SUMA PASIVO		**52,523.90**
	CAPITAL		
	CAPITAL SOCIAL	50,000.00	
	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIOR	374,366.13	
	PERDIDA DEL EJERCICIO	- 3,834.36	
	SUMA CAPITAL		**420,531.77**
	SUMA PASIVO Y CAPITAL		**473,055.67**

LIQUIDADOR

MANUEL ALBERTO CARMONA MARTINEZ
(RUBRICA).

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
SISTEMAS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA SISTEMAS Y REFACCIONES S.A. de C.V.

UNIDADES COMPLETAS

CODIGO	DESCRIPCION	CANT INV	Costo U. Pesos	Importe Pesos	DISTRIBUCION LIQUIDACION Eduardo Montes	Sergio Leon P.
_120791	P16 150C 2N9	1	2,616.73	2617	0	2617
_120797	P16 180A 2N3	2	2,667.06	5334		5334
_121028	P16 200A 2N9	1	3,119.95	3120		3120
3039219058	MOTOR PGM25X942BEIL15-7	2	4,050.91	8102		8102
3139116026	P50A678BEOG20-7	2	4,164.13	8328		8328
3129116119	P30A642BEAL20-25	2	2,994.15	5988	2994	2994
3129113841	P30A342BEYG15-25	2	2,767.70	5535	2768	2768
3129116541	P30A697BEAJ17-25	2	3,019.31	6039	3019	3019
3129610407	P31A342FEAF20-25	2	3,094.79	6190	3095	3095
3129620191	P31B297BIOC**20-30BN UC12-1	2	6,013.46	12027	6013	6013
3139113168	PGP050A342BEYL25-25	1	3,673.49	3673	3673	
3139113203	P50A378BEYL20-7	2	3,862.20	7724	3862	3862
3139116210	PGP50A600BEYL25-43 (PAD M.)	1	4,138.97	4139		4139
3139116251	PGP050A642BEYL25-11	1	4,252.19	4252	4252	
3169115001	P75C578BEON30-7	1	7,032.47	7032	7032	
3359200631	BOMBA MONTACARGAS 4145C	1	3,497.37	3497		3497
TB0065AS100AAAB	MOTOR HIDRAULICO	3	1,597.72	4793		4793
TF0195AS010AAAB	MOTOR HIDRAULICO LSHT	2	3,824.46	7649		7649
TF0360AS010AAAB	MOTOR HIDRAULICO LSHT	2	4,554.12	9108		9108
	SUB TOTAL	32		**115,149**	**36,710**	**78,439**

CUERPOS

3038012100	CUERPO CIEGO ENG. 1.25", P50	3	503.22	1510	1006	503
3038022100	CUERPO CIEGO ENG.2.25",P50	3	616.44	1849	1233	616
3038025232	CUERPO P50 GW. 2.5" PTOS. BR SAE1.25"-1.25	2	880.63	1761	881	881
3087363100	CARGADOR BAL. PASAJE COMUN P20	1	654.18	654	654	
3088007100	CUERPO CIEGO ENG. 3/4" , P20	3	327.09	981	981	
3088020332	CUERPO P20 ENG 2" PTOS. 1.25 -1.25"O.D.	1	654.18	654	654	
3128007100	CUERPO P30 P/ENG. 0.75"	1	339.67	340	340	
3128020228	CUERPO P30 P/ENG 2" PTOS. BRIDA SAE 1.25"-1.0"	2	729.67	1459	730	730
3128207100	CUERPO CIEGO P31 P/ENG. 0.75"	1	402.57	403	403	
3128212100	CUERPO CIEGO P31 P/ ENG. 1.25"	2	440.32	881	881	
3137300100	CARGADOR DE BALEROS CIEGO P50	1	742.25	742	742	
3137363100	CARGADOR DE BALEROS P50 P/COMUN	3	767.41	2302	2302	
3138212100	CUERPO CIEGO ENG 1.25" P51	2	566.12	1132	566	566
3167300100	CARGADOR CIEGO P75	1	1,333.53	1334	1334	
3168015100	CUERPO CIEGO P75 P/ ENG. 1.5"	2	943.53	1887	944	944
3168017100	CUERPO CIEGO P75 P/ ENG. 1.75"	2	956.11	1912	956	956
3168020100	CUERPO CIEGO P75 P/ ENG. 2"	4	1,069.34	4277	2139	2139
3168022100	CUERPO CIEGO P75 P/ ENG. 2.25"	2	1,107.08	2214	1107	1107
3168025100	CUERPO CIEGO P75 P/ ENG. 2.5"	1	1,283.21	1283	1283	
3168030100	CUERPO CIEGO P75 P/ ENG. 3"	2	1,396.43	2793	1396	1396
3237700100	CARGADOR CIEGO MOTOR P350	1	1,635.46	1635	1635	0
3238122100	CUERPO P350 P/ENG. 2.25"	1	968.69	969	969	
3238125100	CUERPO P350 P/ ENGRANE DE 2.5"	1	1,044.18	1044	1044	
3238212100	CUERPO P/ MOTOR M350 P/ ENG. 1.25"	2	742.25	1484	742	742
3238215100	CUERPO P/ MOTOR M350 P/ ENG. 1.5"	1	767.41	767	767	
3238225100	CUERPO P/ MOTOR M350 P/ ENG. 2.5"	1	943.53	944	944	
3248107100	CUERPO P330 P/ ENG 0.75"	4	478.06	1912	956	956
3248120100	CPO. CIEGO P ENG. 2" P330	2	679.34	1359	679	679
3248210100	CUERPO P/ MOTOR M330 P/ ENG. 1.0"	1	528.38	528	528	
3248215100	CUERPO P/ MOTOR M330 P/ ENG. 1.5"	2	603.86	1208	604	604
3248217100	CUERPO P/ MOTOR M330 P/ ENG. 1.75"	2	641.60	1283	642	642
3248220100	CUERPO P/ MOTOR M330 P/ ENG. 2"	1	616.44	616	616	
3267600100	CARGADOR P315 C/BUJES P/ UNA SALIDA	1	918.37	918	918	
3267800100	CARGADOR P315 C/BUJES P/2 SALIDAS	1	1,144.82	1145	1145	
3268107100	CUERPO DE ENGRANE W=0.75" P315	1	465.48	465	465	
	SUB TOTAL	61		**46,648**	**33,187**	**13,461**

LIQUIDADOR

MANUEL ALBERTO CARMONA MARTINEZ
(RUBRICA).

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
SISTEMAS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA SISTEMAS Y REFACCIONES S.A. de C.V.

JUEGOS DE ENGRANES

3122812000	JGO. ENGRANES 1.25", P20/P30	2	779.99	1560	780	780
3122815000	JGO. ENGRANES 1.50" P30	1	754.83	755	755	
3122817000	JGO. ENGRANES 1.75" P30	2	830.31	1661	830	830
3122910130	JGO. FCHA. 13TX0.88"/ENGRANE1.0"P30 1	1	1,182.56	1183	1183	
3122910230	JGO. FCHA. 13TX0.88"/ENGRANE1.0"P30 2	2	1,207.72	2415	1208	1208
3122912230	JGO. FCHA. 13T /ENGRANE1.25"P30	2	1,232.88	2466	1233	1233
3122915730	JGO.FLECHA0.88"/ENGRANE1.5"P30	1	1,157.40	1157	1157	
3122915740	JUEGO FLECHA1"/ENGRANE1.5"P30	2	1,283.21	2566	1283	1283
3122917730	JGO.FLECHA0.8"/ENGR1.75" P30	1	1,169.98	1170		1170
3122917740	JUEGO FLECHA1"/ENGRANE1.75"P30	2	1,320.95	2642	1321	1321
3122920730	JGO.FLECHA0.88"/ENGR.2" P30	3	1,169.98	3510	1170	2340
3122920740	JGO.FLECHA 1" D/ENGR.2" P30	1	1,232.88	1233		1233
3132807000	JUEGO ENG. 0.75" P50	2	830.31	1661	830	830
3132812000	JGO.ENGRANES 1 1/4"P50	4	868.05	3472	1736	1736
3132815000	JGO. ENGRANES 1 1/2"P50	1	943.53	944	944	
3132820000	JGO. ENGRANES 2" P50	3	930.95	2793	1396	1396
3132822000	JGO ENGRANES 21/4"P51/50	1	993.86	994		994
3132910230	JGO.FLECHA/ENG.1.",13T,P50/	1	1,383.85	1384		1384
3132912250	JGO. FLECHA-ENG. ENG. 1.25" 14T P50	1	1,396.43	1396		1396
3132915750	JGO.FLECHA/ENG.1.5", 1.25"D, P50/	1	1,534.82	1535		1535
3132917740	JGO.FLEC1"/ENG.1.75",P50/51	1	1,320.95	1321		1321
3132920230	SGS 13T/.88" DIAMX 2.0" GW P50	2	1,358.69	2717	1359	1359
3132920250	JGO.FLECHA/ENG.2",14T, P50/51	5	1,421.59	7108	2843	4265
3132920740	JGO.FLEC1"/ENG.2", P50/51	2	1,333.53	2667	1334	1334
3132920750	JGO.FLEC1.25"/ENG.2", P50/51	1	1,333.53	1334		1334
3132922750	JGO.FLEC1.25"/ENG.2.1/4", P50/51	1	1,409.01	1409		1409
3132925230	SGS 13T/.88" DIAMX2.5"GW P50	2	1,396.43	2793	1396	1396
3132925740	JGO.FLEC 1"/ENG.2.5",P50/51	2	1,409.01	2818	1409	1409
3162812000	JGO. ENG 1.25" P75	1	1,409.01	1409	1409	
3162815000	JGO. ENG 1.5" P75	2	1,421.59	2843	1422	1422
3162817000	JGO. ENG 1.75" P75	1	1,434.17	1434	1434	
3162820000	JGO. ENG 2." P75	3	1,371.27	4114	1371	2743
3162822000	JGO. ENG 2.25" P75	2	1,371.27	2743	1371	1371
3162825000	JGO. ENG 2.5" P75	2	1,522.23	3044	1522	1522
3162830000	JGO. ENG. 3" P75	2	1,484.49	2969	1484	1484
3162925250	JGO. FLECHA-ENG.P75 14T P/ENG. 2.5"	1	1,836.75	1837	1837	
3162930250	JGO. FLECHA-ENG.P75 14T P/ENG. 3"	1	1,710.94	1711	1711	
3232810000	JGO. ENG. LOCOS P350 1"	1	1,258.05	1258	1258	
3232820000	JGO. ENG. LOCOS P350 2.0"	1	1,245.46	1245	1245	
3232822000	JGO. ENG. LOCOS P350 2.25"	2	1,258.05	2516	1258	1258
3232825000	JGO. ENGRANES LOCOS P350 DE 2.5"	1	1,320.95	1321	1321	
3232913240	JGO.FLECHA/ENG. 15T, 1.375",P350	1	1,773.84	1774	1774	
3232920250	JGO.FLECHA/ENG. 14T, 2", P350 2	2	1,824.17	3648	1824	1824
3232925250	JGO.FLECHA/ENG. 14T, 21/2",P350 2	1	2,038.03	2038	2038	
3242805000	JGO. ENG. 330 1/2"	1	943.53	944	944	
3242807000	JGO. ENG. 330 3/4"	3	968.69	2906	1937	969
3242812000	JGO. ENG LOCOS P330 1.25"	1	1,081.92	1082	1082	
3242815000	JGO. ENG. L. 1.5" P330	1	993.86	994	994	
3242817000	JGO. ENG. LOCOS P330 DE 1.75"	2	993.86	1988	994	994
3242820000	JGO. ENG. L. 2" P330	2	1,019.02	2038	1019	1019
3242915230	JGO. FLECHA-ENG. 7/8" 13T P330 ENG. 1.5"	3	1,371.27	4114	1371	2743
3242920230	JGO. FLECHA-ENG. P330 7/8" 13T P/ENG. DE 2"	2	1,409.01	2818	1409	1409
3262820000	JGO. ENG. LOCOS P315, ENG DE 2"	1	1,245.46	1245	1245	
3262907420	JGO. FLECHA-ENG. (9T) P315 ENG. 3/4"	1	1,031.60	1032	1032	
	SUB TOTAL	91		**113,727**	**60,474**	**53,253**

LIQUIDADOR

MANUEL ALBERTO CARMONA MARTINEZ
(RUBRICA).

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
SISTEMAS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA SISTEMAS Y REFACCIONES S.A. de C.V.

FLECHA CONTINENTAL Y COMP.

3120100002	RETENEDOR BALERO F.B. FLECHA CONT. P30	4	25.16	101	50	50
3121135133	FLECHA CONTINENTAL P30 COD.7 1.25" DIAM. 14T	2	578.70	1157	579	579
3121135138	FLECHA CONTINENTAL P30 COD.25 . 13T	2	540.96	1082	541	541
3121500400	FLECHA CONTINENTAL P30 RD. 1" CUÑA, CODIGO 43	1	578.70	579	579	
3131135194	FLECHA CONT. P50 14TH	2	679.34	1359	679	679
3161135148	FLECHA CONT. 14T, 1.25" P75	2	629.02	1258	629	629
3231000300	FLECHA CONTINENTAL P350 13T CODIGO 25	1	1,157.40	1157	1157	
3241000300	FLECHA CONTINENTAL P330 13T 10,858" CODE 25	2	691.92	1384	692	692
3241500400	FLECHA CONT. 330 RED. 1" CODE 43	1	641.60	642	642	
3912685029	SEGURO RETENEDOR(ESPACIADOR Y BALERO F.B.)	9	12.58	113	113	
3912685040	SEGURO INTERNO BALERO F.B P50/P350	12	12.58	151	151	
3913381039	ESPACIADOR FLECHA CONTINENTAL	10	62.90	629	629	
3913381046	RETEN. BAL.(ARILLO ESP.) FLECHA CONT. P50/P350	6	75.48	453	453	
	SUB TOTAL	54		10,064	6,894	3,170

TAPAS

3035031201	FLANGE SAE B(4" PLT) 4T MOTOR 25X	1	717.09	717		717
3083100327	TAPA POST P20 PTOS. 1"-1" ODT	1	679.34	679	679	
3085020201	FLANGE SAE B 2T , P20	1	641.60	642	642	
3085036201	FLANGE 4T PILOTO CLOVERLEAF TIPO2 COD 27 (P20)	2	742.25	1484	742	742
3123120100	TAPA POST. P31/ M31	1	352.25	352	352	
3125029201	TAPA DE FLECHA SAE B 2 TOR (CORTA)	2	540.96	1082	541	541
3125033201	FLANGE 4 TORNILLOS SAE B, 4" PLT, P30	5	629.02	3145	1887	1258
3125037401	FLANGE SAE B 4T M31,(COD. 42)	4	729.67	2919	1459	1459
3133100100	TAPA POSTERIOR P50	5	364.83	1824	1094	730
3135013201	PAD MOUNT BOMBA P50	2	754.83	1510	755	755
3135013202	PAD MOUNT MOTOR M50 CODE 00	2	792.57	1585	793	793
3135023205	FLANGE 2 TORNILLOS MOTOR SAE C, 5" PLT, P50	2	830.31	1661	830	830
3135037401	FLANGE SAE B 4T M51(COD. 42)	1	792.57	793	793	
3163100100	TAPA POST. P75	2	641.60	1283	642	642
3165033202	FLANGE SAE C 4T P75	2	1,320.95	2642	1321	1321
3233120100	TAPA POST. M350 P /PTOS. LAT. C/ BUJES S/ PTOS	1	779.99	780	780	
3235123201	FLANGE C/ BUJES SAE B 2T P/ P350 COD. 97	1	1,044.18	1044	1044	
3243100100	TAPA POST STD. P330 C/ BUJES	2	440.32	881	440	440
3243112278	TAPA POST 330 C/ BUJES PTOS. LAT.330 BRIDA 1.5"-1"	3	792.57	2378	793	1585
3245133201	FLANGE C/ BUJES SAE B 4T P/ P330 CODIGO 42	1	830.31	830		830
3245133401	FLANGE MOTOR M330 SAE B 4 T C/ BUJES	1	968.69	969	969	
3263100100	TAPA POSTERIOR P315 C/BUJES T N/PUERTOS	1	377.41	377	377	
3263130100	TAPA POST. P315, S/ PTOS. C/BUJES	1	389.99	390	390	
3265129203	FLANGE P315 SAE B 2T	1	691.92	692	692	
3265129204	FLANGE "SAE A". C/ BUJES 2T P/ P315 D. PIL. 3.25"	1	654.18	654	654	
	SUB TOTAL	46		31,313	18,669	12,643

PLATOS DE DESGASTE

3912185920	PLATOS DE DESGASTE P75 BIROT.	4	666.76	2667	2667	
	SUB TOTAL	4		2,667	2,667	-

EMPAQUES Y SELLOS

32619	EMPAQUE HULE ORBITROL 12	4	88.06	352	176	176
32840X1	JUEGO DE EMPAQUES ORBITROL 12	4	25.16	101	50	50
3751804002	KIT SELLOS CILINDRO A300 238 (3 secc.7/6/5")	3	1,094.50	3283	1094	2189
3911802373	KIT SELLOS P30/31	1	138.38	138	138	
3912881457	O-RING RETENEDOR RETEN P75	9	12.58	113	50	63
3912881929	RESPALDO PLATO DESGASTE M330 NYLON	6	25.16	151	151	
3912881930	RESPALDO EXTREMO PLATO DESGASTE M330	5	25.16	126	126	
3912881931	RESPALDO LATERAL PLATO DESGASTE M330	6	25.16	151	151	

LIQUIDADOR

MANUEL ALBERTO CARMONA MARTINEZ
(RUBRICA).

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
SISTEMAS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA SISTEMAS Y REFACCIONES S.A. de C.V.

3912882052	POCKET SEALS P75	124	1.26	172	172	
3912883052	RETEN BOMBA NORMAL Y/O F.CONT. P75	4	62.90	252	252	
3912883094	RETEN ACEITE MOTOR P75	3	163.55	491		491
3912883107	RETEN BOMBA P30 P/ FLECHA CONTINENTAL	3	75.48	226	226	
3912883126	RETEN MOTOR M30 P/ FLECHA CONT.	3	239.03	717	239	478
3912883133	RETEN BOMBA P50 P/ FLECHA CONT. SOLAMENTE	9	50.32	453	453	
3912883151	RETEN ACEITE P315	6	25.16	151	151	
3912884019	SELLO BOMBA P20 CUAD	18	12.58	226	226	
3912884024	SELLO BOMBA P75 CUAD	37	12.58	465	465	
3912885073	RESPALDO LATERAL PLATO DESGASTE M350	8	25.16	201	201	
3912885074	RESPALDO PUNTA PLATO DESGASTE M35O	8	25.16	201	201	
3912885075	RESPALDO PLATO DESGASTE M350 NYLON	12	25.16	302	302	
HG500007	JUEGO DE SELLOS ORBITROL 12	3	176.13	528	176	352
SK000092	KIT SELLOS STD. MOTOR TF-TG	2	528.38	1057	528	528
	SUB TOTAL	278		**9,859**	**5,532**	**4,328**
RODAMIENTOS						
3910381078	BALERO FUERA DE BORDA P75	5	289.35	1447	1447	
3910381904	RODAMIENTO DE RODILLOS P75	14	264.19	3699	2114	1585
	SUB TOTAL	19		**5,145**	**3,560**	**1,585**
VALVULAS						
3479202994	ENS. VALVULA VA20	1	5,334.11	5334		5334
_8650664	VALVULA DE CONTROL SP4-4HP	1	1,585.14	1585	1585	
_8650674	VALVULA DE CONTROL SP4HP	3	1,698.36	5095	3397	1698
_8650681	VALVULA GRESEN 400-1500	1	1,044.18	1044	1044	
	SUB TOTAL	6		**13,059**	**6,026**	**7,032**
OTROS						
3121133001	FLECHA CONECTORA P30	2	226.45	453	226	226
3131133001	FLECHA CONECTORA P50	8	276.77	2214	1107	1107
3161133001	FLECHA CONECTORA P75	3	239.03	717	239	478
3241133001	FLECHA CONECTORA P330	4	88.06	352	176	176
3910482306	BUJE P330	5	88.06	440	440	
3912082071	PERNOS GUIA P315	6	12.58	75	75	
3912286004	TAPON PARA VALVULA CHECK	42	12.58	528	528	
3912584082	RETENEDOR DE RETEN BOMBA P75	3	188.71	566	566	
3912585006	ARILLO DE BRONCE P30	8	62.90	503	503	
3912585009	ARILLO DE BRONCE P50	11	62.90	692	692	
3912585011	ARILLO DE BRONCE P75	6	88.06	528	528	
3912686025	SEGURO BALERO F.DE B. P75	4	25.16	101	101	
3912686063	SEGURO EXT. BALERO F.B. P30	9	12.58	113	113	
3912686065	SEGURO EXT. BALERO F.B. P50	13	25.16	327	327	
3913383069	ESPACIADOR BALERO(EN LUGAR DE BALERO F.B.)	4	88.06	352	352	
3913383087	ESPACIADOR BAL./PORTA RETEN /P MOTOR M 50	4	37.74	151	151	
3913681001	VALVULA CHECK BOMBA	24	25.16	604	604	
	SUB TOTAL	156		**8,718**	**6,731**	**1,988**
VARIOS						
328346-10X	CHICOTE TOMA FUERZA	1	264.19	264	264	
	SUB TOTAL	1		**264**	**264**	
	GRAN TOTAL	**748**		**356,614**	**180,714**	**175,900**

LIQUIDADOR

MANUEL ALBERTO CARMONA MARTINEZ
(RUBRICA).

836-A1.-17, 31 julio y 14 agosto.